

La Razon

PRIMER DIAHO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 6 de noviembre de 1995-Número 8.755 Precio S/. 500,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA COMPANIA CATALPA S.A. CATALPASA

1.- CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CATALPA S.A. CATALPASA, se otorgó en el cantón Durán, el 4 de agosto de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Durán, na sido acordada por el señor Subintendente Judicial de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003362 el 1 de septiembre de 1995 e inscrite en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5102 EL el 29 de septiembre de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO. La compañía se denomina CATALPA S.A. CATALPASA y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO. El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra y venta, comercialización, importación y exportación de vehículos, maquinarias, partes y accesorios en general; ensamble de automotores y partes en general; compra-venta de automotores; obtener la representación en el Ecuador de marcas de automotores en general, para su distribución; realización de promociones y publicidad de los automotores que comercialice; a la importación, exportación, fabricación, adquisición, enajenación y comercialización de toda clase de maquinarias y equipos de oficina tales como de computación, fax, fotocopiantes, equipos, centrales de teléfono, máquinas de escribir, y suministros de oficina, así como a sus partes, piezas, repuestos y accesorios...

5.- CAPITAL. El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUQUES Y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUQUES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MILL SUQUES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO. El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y el Directorio. Ejercen la representación legal, Judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, necesitando autorización del Directorio para la transferencia de dominio de los bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución le corresponde a la Junta General de Accionistas si el Directorio no estuviere integrado.

Guayaquil, 10 de octubre de 1995

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

Nov. 6/95